

RESOLUCIÓN N° 897.-

“POR LA CUAL SE DESIGNA ENCARGADA DE DESPACHO DEL DEPARTAMENTO DE LABORATORIOS QUÍMICOS DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN DE LABORATORIOS, DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)”.

-1-

Asunción, 11 de octubre de 2016.-

VISTO:

El Memorando DLQ N° 254/16 de fecha 07 de octubre de 2016, del Departamento de Laboratorios Químicos dependiente de la Dirección de Laboratorios; la Ley N° 2.459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”, y;

CONSIDERANDO:

Que, por Memorando DLQ N° 254/16 de fecha 07 de octubre de 2016, la Lic. Claudia Montiel, Titular del Departamento de Laboratorios Químicos dependiente de la Dirección de Laboratorios, solicita el usufructo de sus vacaciones y propone como encargada de despacho de la dependencia a su cargo a la Ing. Agr. Carolina Garay, del 10 al 18 de octubre de 2016.

Que, es necesario que durante la ausencia del Titular del Departamento de Laboratorios Químicos dependiente de la Dirección de Laboratorios, se designe encargado de despacho de la respectiva dependencia, a efecto de continuar normalmente con las actividades de la misma.

Que, la Ley N° 2.459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”, en su Artículo 13 establece: “*Son atribuciones y funciones del Presidente: ...p) realizar los demás actos necesarios para el cumplimiento de sus fines*”.

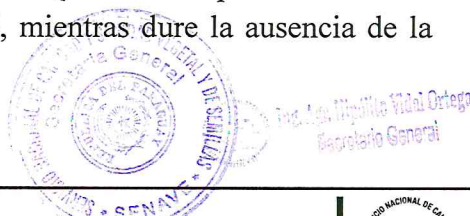
POR TANTO:

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley 2.459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”.

EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA PRESIDENCIA DEL SENAVE

RESUELVE:

Artículo 1°.- DESIGNAR, a la Ing. Agr. Carolina Garay con C.I. N° 2.354.662, como Encargada de Despacho del Departamento de Laboratorios Químicos dependiente de la Dirección de Laboratorios, del 10 al 18 de octubre de 2016, mientras dure la ausencia de la Titular.



RESOLUCIÓN N° 897.-

“POR LA CUAL SE DESIGNA ENCARGADA DE DESPACHO DEL DEPARTAMENTO DE LABORATORIOS QUÍMICOS DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN DE LABORATORIOS, DEL *SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)*”.

-2-

Artículo 2°.- COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplida, archivar.

FDO.: ING. AGR. JOSÉ MARÍA MARENGO

Encargado de Despacho

Presidencia – SENAVE

Res. SENAVE N° 886/16

ES COPIA

ING. AGR. HIPÓLITO VIDAL ORTEGA

SECRETARIO GENERAL

JMM/hvo/ep



*Ing. Agr. Hipólito Vidal Ortega
Secretario General*